República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.161 / 2018.

ZAPALLAR, 20 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 944/2018, de fecha 19 de Noviembre de 2018, emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Decreto de Alcaldía N°6.536/2018, de fecha 19 de Octubre de 2018, el cual otorga ayuda asistencial a doña Farach Cornejo Muñoz.

DECRETO:

1º **DEJESE SIN EFECTO** Decreto de Alcaldía N°6.536/2018, de fecha 19 de Octubre de 2018, el cual otorga ayuda asistencial a don (ña) **FARACH CORNEJO MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° con domicilio en

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social

DISTRIBUCION:
1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / foc.-